



**TRATAMIENTO: Proyecto “ASESORAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA” POR CUENTA DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS.
Refª. RAT 2019-30
TEXTO ACTUALIZADO**

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Asesoramiento a los profesionales de Fundación Atención Temprana en los programas de atención temprana y atención a la infancia.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Tratamientos de datos proporcionados por Fundación Atención Temprana.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Datos de salud
- Datos psico-sociales.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- No se prevén.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- No se prevén.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Fundación Atención Temprana

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
 - Cargo: Gerente
 - Correo Electrónico: gerencia@unizar.es
- Encargado Interno: Investigador Principal

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo Electrónico: dpd@unizar.es